



FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
www.fradcba.com.ar

REGLAMENTO TÉCNICO

-AÑO 2022-

MINI MIDGETS

ARTICULO 1º - VIGENCIA

El presente reglamento técnico es abierto y tiene vigencia desde el 01 de enero de 2022 y mantendrá su vigencia hasta que la Agrupación Minimidget del Este Cordobés determine algún cambio, el que deberá contar anteriormente con el aval exclusivo de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba, sin el cual dichas modificaciones carecerán de absoluta validez.

ARTICULO 2º - DEFINICION Y DISPOSICIONES AUTO MINIMIDGET

Se denomina Minimidget a un vehículo monoplaza, de cuatro ruedas y tracción trasera con eje rígido; armado según el presente reglamento. Está destinado a niños y adolescentes, de hasta 16 años preservándola fisonomía y la idiosincrasia de la categoría Midget del Este Cordobés.

ARTICULO 3º - MOTOR

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- a. La categoría utilizara únicamente motores GUERRERO 110 c.c. Directos, (sin cambios de marchas). Ver ANEXO 1.
- b. Ante el caso de alguna falla de cualquier tipo, y se determina cambiar el motor, antes de largar las series se hará sin inconvenientes, pero en caso de haber sido largadas las series, el piloto que realice el cambio del mismo deberá largar su próxima carrera desde el último cajón disponible en la grilla de la misma.
- c. El concurrente de cada piloto sólo podrá modificar o regular en el motor los tornillos de regulación de aire del carburador y el de la cortina de acelerador.

2. COMBUSTIBLE:

- a. El combustible deberá ser de surtidor.
- b. No se le podrá agregar ningún aditivo.

3. TRANSMISIÓN:

- a. La corona será de 38 dientes manteniendo el piñón original de 15/16 dientes, paso 420.

4. FILTRO DE AIRE:

- a. Ver ANEXO 1

5. BRIDA:

- a. Es de uso obligatorio una brida restrictora de material ferroso, la cuál debe ser cilíndrica en todo su espesor en la parte interior y con ángulos vivos.
- b. Prohibido si biselado o avellanado.
- c. Diámetro: 12 mm. Espesor: 9 mm. +/- 0,2 mm.
- d. Solo se permite el uso de una (1) junta por lado de 1 mm. de espesor máximo.

6. CUBRE FILTRO (opcional):

- a. Todos los autos deberán tener un cubre filtro de aire. Este podrá ser de aluminio, chapa o fibra de vidrio.
- b. Deberá cubrir la circunferencia completa del filtro de aire en su parte frontal y estará unido al chasis mediante soldadura o remaches al capot o cualquier parte que no sea metálica.
- c. Su sujeción y seguridad queda sujeta a verificación técnica.

7. CAÑO DE ESCAPE:

- a. Ver ANEXO 1

8. DISPOSICION DEL MOTOR:

- a. Únicamente se podrán colocar en posición lateral, teniendo como referencia la ubicación del piloto, pudiéndose optar según se considere mejor, por lateral izquierdo o derecho.
- b. En ningún caso el piloto podrá tener acceso al motor desde el habitáculo.

9. INSTALACION ELECTRICA:

- a. La verificación de la instalación eléctrica del motor estará a cargo del técnico de la categoría.
- b. Lo único que está permitido es una luz de contacto tomando el positivo de la llave y el negativo del chasis.
- c. Es obligatorio el uso de una llave extra de corte en el exterior del Minimidjet con su debida identificación.

ANEXO I

- a) Los motores deben ser Guerrero 110 centrífugo directo, estándar con carburador de 125 CG.
- b) Los motores van a ser revisados, armados, banqueados y precintados por una sola persona. no siendo este participe de la competencia de minimidjet.
- c) En el mismo motor vendrá incorporada una caja eléctrica precintada con todos los dispositivo de encendido y arranque, los cdi irán marcados y precintados
- d) Solamente se tendrá que disponer de una llave universal para contacto y arranque a distancia.
- e) Se dispondrá el modelo para la uniformidad de la misma.
- f) Se utilizará un mono escape comprado en serie previsto para cada minimidjet.
- g) Los motores serán sorteados en cada competencia sin poder utilizar el dueño su propio motor, por ende, se volverá a sortear.
- h) En caso de una rotura de motor se dispondrá con un motor de repuesto. En caso extremo, la rotura será costeadada por los participantes de esa competencia.
- i) Se prevé un mantenimiento preventivo cada 5 fechas.
- j) Los motores deberán tener un filtro de aire que indique el preparador.
- k) Se utilizará combustible de un solo dispenser.
- l) Inicialmente los motores serán enviados por cada dueño al preparador y se contactarán con él, luego de finalizada cada competencia se lo podrán llevar cada dueño su motor sin evadir los precintos.
- m) Especificaciones Técnicas:

Modelo	Guerrero
Encendido	CDI
Ignición	Eléctrica
Lubricación	Salpicado por presión
Transmisión	Automática

ARTICULO 4º - CHASIS Y CARROCERIA

1. CHASIS:

- a. Estructura destinada cumplir la función de chasis y a proteger al piloto.
- b. Se reconocen tres partes:
 - Toscano
 - Defensas laterales/Jaula de seguridad
 - Fusible

2. RUEDAS:

- a. Conjunto formado por llanta y neumático, las cuales deberán ser atornilladas a una masa, en el caso de no ser de esta forma, su sujeción quedara a verificación técnica.

3. DISTANCIA ENTRE EJES:

- a. Medida entre los centros de rueda, de un mismo lado.

4. TROCHA:

- a. Distancia entre los planos medios de las ruedas, (de un mismo eje).
- b. Si los planos no fueran paralelos, por comba o convergencia, se tomará la distancia entre los puntos en que dichos planos cortan al eje imaginario.

5. DISPOSICIONES:

- a. El presente reglamento deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva.
- b. Solo se permite lo que esta explícitamente autorizado y debe ser tomado al solo efecto de lo enunciado, no pudiendo cumplir otra función.
- c. Los Minimidget deberán cumplir con el espíritu de ser semejantes a los Midget, visto desde la tribuna.

6. MATERIAL PARA SU CONSTRUCCION:

- a. El toscano, las defensas laterales, el fusible, los paragolpes, y la jaula deberán ser de caño estructural redondo o cuadrado de material de acero. NO pudiendo ser en ningún caso de otro material, como acero inoxidable o aluminio.

7. TOSCANO:

- a. Será construido con caño estructural redondo o cuadrado con una medida mínima de 20x20 mm, en caso de los cuadrados y $\frac{3}{4}$ "en el caso de los redondos, todos con un espesor mínimo de 1,6 mm con una tolerancia de +/- 0,2 décimas.
- b. El diseño no deberá apartarse del Midget.
- c. En ningún caso el toscano estará armado en 2 partes (horquillón trasero) quedando a criterio de la comisión técnica de la Federación, su aprobación.

Nota: El toscano y la jaula en sus laterales deberá estar cubierto por (red, chapa, plástico) con el fin de proteger las piernas y los brazos del piloto.

8. DESPEJE DEL PISO:

- a. Este será de 5 cm sin tolerancia.
- b. Se medirá desde la punta del fusible hasta el final de la cola del Minimidget.

9. FUSIBLE:

- a. Será construido con caño estructural redondo o cuadrado con una medida mínima de 20 x 20 mm, en caso de los cuadrados y $\frac{3}{4}$ "en el caso de los redondos, todos con un espesor mínimo de 1,6 mm con una tolerancia de +/- 0,2 décimas.
- b. A su vez este no podrá exceder (estar más adelante) que la línea imaginaria que forman las ruedas delanteras en su superficie de apoyo.

10. DEFENSAS LATERALES

- a. Deberá ubicarse entre ruedas, a la altura de sus centros, quedando sujeta a revisión técnica.
- b. Estas no podrán estar ubicadas más adentro que el centro de la cubierta tomando como referencia la parte de contacto con el piso de la misma, ni más afuera que el plano exterior para medir y controlar, se tomará como referencia la parte externa del caño de la defensa.
- c. En su parte delantera deberá estar a la distancia de (tres centímetros) 3 cm +/- 1 cm de tolerancia, tomando como referencia para esta medida, la parte más sobresaliente de la superficie de contacto de la rueda.

- d. El caño exterior será solidario al toscano y de un diámetro mínimo de 19 mm x 1,2 mm de espesor, siempre uniéndose a él en un nudo (parte donde se unen 2 o más caños del chasis).

Nota: Podrá utilizarse dos tubos exteriores formando un cuadrilátero vertical que visto de costado, debe contener la línea que une los centros de rueda.

Su corrimiento transversal tendrá los topes indicados para un solo tubo.

11. DEFENSAS SUPERIORES:

- a. Estarán construidas por caño estructural cuadrado mínimo 20 x 20 o caño redondo de $\frac{3}{4}$ y en ambos casos el espesor mínimo será de 1,2 mm.
- b. Estas defensas irán soldadas en el nudo que forma la unión superior del toscano con el fusible y en la jaula de protección, formando una diagonal ascendente y tomando el punto medio desde el frente del toscano hasta el nudo donde nacen los arcos laterales de la jaula deberá tener en esa parte de la diagonal una altura no menor 45 cm con respecto al suelo.
- c. Esta defensa está destinada a proteger las piernas del piloto en caso de que por cualquier accidente el auto pueda colisionar con las barandas que limitan la pista en su parte interna y meterse debajo de la misma.

12. PISO:

- a. Deberá ser de material metálico, abulonado y/o soldado al chasis, a fin de proteger la seguridad física del piloto.
- b. La misma deberá cubrir el piso del Minimidjet desde el comienzo del toscano hasta el final de la parte inferior de la butaca del piloto.

13. CARROCERIA:

- a. Deberá poseer un capot desde donde comienza el fusible (trompa) hasta el tablero.

14. JAULA:

- a. La forma de la jaula permitirá reconocer dos arcos enteros laterales o frontales, soldados entre sí; a saber:
- b. Dos arcos laterales (izquierdo y derecho).
- c. Un arco anterior (a la altura del volante).
- d. Un arco posterior (detrás del piloto).
- e. Este último estando reticulado, brindándole seguridad al piloto, la cual se puede construir como mínimo con caños redondos de:
 - $\frac{3}{4}$ de diámetro x 2,3 mm de espesor.
 - 1" de diámetro x 1,6 mm de espesor.
- f. Para la jaula se debe usar tubo de diámetro de $\frac{3}{4}$ como mínimo y 1" como máximo, con un espesor de 1,6 mm mínimo, negro, biselado o de uso mecánico.
- g. Sobre cada arco lateral se cruzaran dos caños que pueden ser removibles de ambos laterales, o fijos de un lateral y removibles del otro, formando una tranquera para el ingreso y egreso del piloto. El diámetro de estos caños debe ser igual que el de los arcos de la jaula con un espesor mínimo de 1,6 mm.
- h. En la parte superior de la jaula (techo) deberá tener diagonales formando una protección en la parte superior, la que tendrá las mismas medidas de la jaula.
- i. La jaula debe estar indefectiblemente unida al toscano donde esté presente un nudo (lugar donde concurren varios caños del toscano) y deberán colocarse escuadras en las cuatro uniones del toscano y la jaula.
- j. La distancia mínima que deberá haber desde la parte superior del casco del piloto hasta la línea imaginaria que forman los dos arcos laterales de la jaula será de 7 cm.
- k. En ningún caso podrán sobresalir del arco anterior de la jaula el volante o las manos del piloto. En todos los casos los pilotos deberán ingresar al Minimidjet

por la tranquera, no se permitirá por una cuestión de seguridad que el piloto ingrese por otro lado.

15. DIMENSIONES:

- a. Distancia entre ejes: De 1,20 m. a 1,60 m., sin tolerancia.
- b. Trocha: De 1,10 m. (máx.), a 1 m., (mín.), sin tolerancia.

ARTICULO 5º - SUSPENSIÓN

1. TREN DELANTERO:

- a. Libre, con respecto a parrillas, extremos y puntas de ejes.
- b. Amortiguadores: se permiten los de regulación en espiral, usados en ciclomotores y motos de 110 c.c. de fabricación estándar.
- c. Las masas delanteras o traseras si las tuvieran tendrán que estar construidas en acero o aluminio al igual que los porta-corona y los porta-freno.

Nota: Las puntas de ejes delanteras deberán contar con refuerzos triangulares en todos sus ángulos, incluido el brazo akerman.

2. TREN TRASERO:

- a. El eje trasero deberá mantenerse centrado y las dos ruedas deben estar hermanadas, debiendo girar en forma simultánea en el mismo sentido y relación.
- b. Queda terminantemente prohibido que traccione una sola rueda.
- c. El eje deberá estar construido en una sola pieza ya sea de aluminio, hierro macizo o hueco, pero no podrá estar construido en dos o más tramos hermanados por una estría o chaveta.

3. FRENO:

- a. Se permitirá sistema de caliper hidráulico o mecánico tipo kart.
- b. Se permite disco de acero o aluminio con un diámetro mínimo de 17 cm y un espesor mínimo de 3 mm.
- c. En el caso que el freno no accione sobre el eje este deberá accionar sobre las ruedas traseras.
- d. El freno deberá ser accionado por el piloto, desde dentro del habitáculo.

4. LLANTAS:

- a. Deberán ser de chapa.

5. NEUMATICOS:

- a. Delantero: 300 x 8 – 350 x 8 – 400 x 8 – 145/70 x 6, mínimo de dos telas.
- b. Trasero: 400 x 8 – 16 x 8 x 7, mínimo dos telas.

Nota: (Por seguridad) está prohibido el torneado de las cubiertas sobre la cara que pisa, tendrá un mínimo de 1.5 mm de dibujo en el centro de dicha cubierta.

6. SISTEMA DE DIRECCION:

- a. Este deberá tener un refuerzo (pañuelo) en la parte frontal de la barra donde se une con las rótulas o sistema de articulación hacia las varillas de dirección.
- b. El volante deberá ser desmontable mediante extractor estriado de tipo competición no pudiendo ser de fabricación casera y el material del mismo no puede ser de madera o algún material que permita ruptura del tipo quebradura, que produzca extremos punzantes.

7. PARAGOLPES:

- a. Deberán tener delantero y trasero. Estos deberán ser con terminaciones prolijas, sin filos cortantes y punzantes.

- b. El mismo, deberá ser construido en caño estructural redondo de $\frac{3}{4}$ x 1,6 mm, como mínimo.
- c. El paragolpes deberá estar encuadrado dentro de un mismo eje (trasero), no pudiendo superar la parte exterior de ambas cubiertas, ni tampoco ser menos al centro de las mismas.

8. PESO MINIMO:

- a. Peso mínimo: **200 Kg.**
- b. **El pesaje se efectuará con piloto, incluida su indumentaria y casco, en las condiciones en que termine la competencia o prueba.**
- c. En el caso de colocar lastre este deberá estar abulonado al chasis de la siguiente manera:
 - Un (1) bulón soldado al chasis de 8 mm de espesor, grado 8 cada 5 kg.
 - Más de cinco (5) kilos, dos (2) bulones del mismo espesor y material.

Nota: Está totalmente prohibido rellenar los caños con cualquier material para llegar al peso.

ARTICULO 6º - ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

1. BUTACA:

- a. Esta será enteriza con apoya cabeza del tipo competición, quedando sujeta a revisión técnica.
- b. La misma nunca podrá estar ubicada en la parte inferior por debajo del piso del Minimidjet.

Nota: El tapizado de la misma queda sujeto a revisión técnica.

2. RED:

- a. La misma debe cubrir laterales.
- b. La medida del reticulado será como mínimo de 7 x 7 cm. Aproximadamente, y deberá llegar hasta el toscano.
- c. En caso de que la red no llegue hasta el toscano, deberá estar cubierta la abertura que tiene con chapa o fibra de vidrio con el objetivo que el piloto no pueda sacar las manos por su seguridad.

3. TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- a. Únicamente metálico, La tapa será metálica a rosca y hermética, con una boca de no menos de 20 mm. Se sugiere que tenga una capacidad de 1 lt. Con una tolerancia de +/- 200 c.c.
- b. Deberá estar ubicado en la parte posterior de la jaula a la altura de la cabeza del piloto, tendrá un separador de aluminio entre la cruz y el tanque de 40 cm mínimo de ancho y en altura sobrepasara 10 cm de donde termina el tanque en su parte inferior como mínimo, y en la parte superior deberá poseer la misma distancia pero doblando la chapa haciendo un techo para protección del piloto.
- c. Deberá poseer un respiradero con una manguera que forme un rulo y llegue a la parte inferior del auto, aun con el auto en posición invertida o acostado no deberá perder combustible, debe estar anclado con flejes y bulones, la salida del tanque hacia el carburador debe poseer un filtro de nafta.

Nota: En el caso que el tanque este situado en otra parte, quedará sujeta a verificación técnica y tendrá que llevar indefectiblemente el separador de aluminio para protección del piloto.

4. CINTURONES DE SEGURIDAD:

- a. Deberán ser de marca registrada.
- b. Estará terminantemente prohibido cinturones de fabricación casera.
- c. Poseerán como mínimo 5 puntos de anclaje, mínimo 2" de ancho.

5. BUZO ANTIFLAMA:

- a. Del tipo competición comprado en los negocios del ramo.
- b. En ningún caso será de fabricación casera. (Sujeto a verificación técnica).
- c. En el mismo estará la inscripción inalterable de nombre y grupo sanguíneo del piloto, ubicado en la parte frontal del cinturón de ajuste del mismo.

6. CASCO, GUANTES, CUELLO Y BOTAS:

- a. Todos estos elementos serán del tipo competición.
- b. El piloto deberá llevar colocado obligatoriamente el cuello cervical, al cual no se le podrá cambiar su relleno.

7. NUMEROS DEL AUTO:

- a. Se colocará plano vertical y centrado en la parte superior de la trompa o capot y los dos restantes en cada lado del auto en la parte superior de la defensa trasera.
- b. En dichos números la categoría podrá colocar una publicidad y en el caso de hacerlo la misma no podrá ser tapada ni obstruida.
- c. Dimensiones:
 - Ancho de cada dígito 8 cm. Alto 13 cm. ancho mínimo del trazo 3 cm. color amarillo.
 - El fondo será negro, en un rectángulo de 22 x 15 cm.

TODA MODIFICACION, SUSTITUCION Y/O ELIMINACION DE PARTES, COMPONENTES O ELEMENTOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ACLARADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDAN ABSOLUTAMENTE PROHIBIDOS. Queda debidamente aclarado que cualquier contingencia que no pueda resolverse mediante el presente reglamento o anexo, la resolución de la misma será tomada por el COMISARIO DEPORTIVO de los reglamentos de la Federación. La resolución definitiva, deberá ser comunicada por escrito al COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION en el plazo de 24 hs tomada la misma. La resolución definitiva sobre el diferendo será resorte exclusivo del comité ejecutivo de la federación.

fig 1

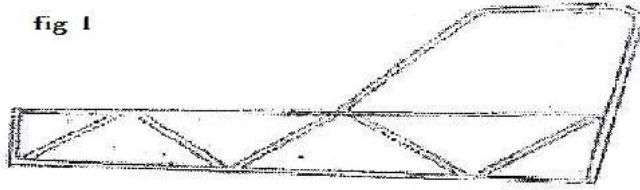


fig 2

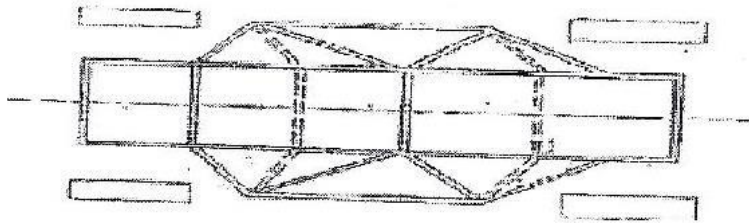


fig 3

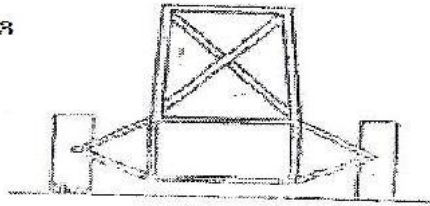


fig 4

